

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 28 de marzo de 2022 **Hora:** 09:17:22  
**Recibo No.:** AA22432724  
**Valor:** \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22432724105E2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: KEY 33 CABRERA IMPERIAL SAS  
Sigla: IENCO  
Nit: 901.579.278-4 Administración : Direccion  
Seccional De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 03505097  
Fecha de matrícula: 26 de marzo de 2022  
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cl 83 No. 9 64  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: cmata@key33hotels.com  
Teléfono comercial 1: 3043382734  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 83 No. 9 64  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: cmata@key33hotels.com  
Teléfono para notificación 1: 3043382734  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 28 de marzo de 2022 Hora: 09:17:22**

Recibo No. AA22432724

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22432724105E2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 26 de marzo de 2022 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2022, con el No. 02808079 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada KEY 33 CABRERA IMPERIAL SAS.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

El objeto de la sociedad es la actividad hotelera y la prestación de todo tipo de servicios relacionados con el sector hotelero y de hospedaje, y el suministro de cualquier tipo de producto relacionado con el sector hotelero, todo ello en varios países de América Latina. Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo directo e indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades y otras entidades con objeto idéntico o análogo. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá suscribir contratos civiles y comerciales de cualquier índole. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el exterior. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

**CAPITAL**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 28 de marzo de 2022 Hora: 09:17:22**

Recibo No. AA22432724

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22432724105E2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
**\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$100.000.000,00  
No. de acciones : 100.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$1.000.000,00  
No. de acciones : 1.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$0,00  
No. de acciones : 0,00  
Valor nominal : \$0,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica, con un suplente.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

La sociedad será administrada por un representante legal con un suplente personal. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. El Representante Legal no podrá, excepto con el previo consentimiento de la Asamblea General de Accionistas: A) Solicitar cualquier tipo de préstamos o celebrar cualquier clase de compromisos que obliguen a la Sociedad y estén relacionados con préstamos de capital; o B) Realizar cualquier tipo de préstamos; o C) Solicitar la cotización o negociación de acciones o valores de deuda en cualquier bolsa de valores; o D) Aprobar cualquier resolución para la liquidación de la compañía o presentar solicitudes similares a la Asamblea General de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 28 de marzo de 2022 Hora: 09:17:22**

Recibo No. AA22432724

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22432724105E2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Accionistas. E) Constituir una subsidiaria o adquirir acciones de cualquier otra sociedad o participar en cualquier sociedad o alianza estratégica (constituida o no); o F) Cerrar cualquier operación comercial o disponer o diluir la participación en cualquiera de sus subsidiarias por el momento; o G) Fusionar o fusionarse con cualquier otra sociedad o empresa comercial; o H) Modificar su nombre o su domicilio social; o I) Celebrar cualquier transacción o acuerdo de cualquier naturaleza con cualquiera de los accionistas o directores de la Compañía o cualquier persona que tenga vínculos con los accionistas o directores de la compañía independientemente de que alguna otra persona sea parte de dicha transacción o acuerdo; o J) Inversiones (incluyendo gastos de capital, adquisiciones, disposiciones o joint ventures) que no estén específicamente contempladas en el plan de negocios y en el presupuesto anual, o cualquier nuevo compromiso o modificación material de cualquier proyecto o inversión previamente aprobado; o K) Operaciones con afiliados y terceros vinculados; o L) Nombramiento y remoción de los revisores fiscales; o M) Contratación o despido de empleados de alto nivel de la Sociedad; o N) Celebrar, modificar o terminar contratos de obra o construcción, y acuerdos de desarrolló o de gestión; o O) Celebran cualquier contrato y/o acuerdo que pueda restringir materialmente las operaciones o negocios de la Sociedad; o P) Celebrar cualquier compromiso por medio de una transacción o serie de transacciones relacionadas (incluyendo, sin limitación, cualquier operación de leasing) que obligue a la compañía al pago o recibimiento de la contraprestación, que tenga un valor agregado de más de US \$ 50,000 o su equivalente en otra moneda.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 26 de marzo de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2022 con el No. 02808079 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Carlos Mata Martinez	C.E. No. 000000000382321

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 28 de marzo de 2022 Hora: 09:17:22**

Recibo No. AA22432724

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22432724105E2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 5511

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 5511

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 28 de marzo de 2022 Hora: 09:17:22**

Recibo No. AA22432724

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22432724105E2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 28 de marzo de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

